

PRESIDENTA DE BACALADEROS, CLAUDIA URRUTIA: "VAMOS A DEMOSTRAR QUE ÉL MIENTE"

Familiares de pescadores indignados con abogado del Cobra que cuestionó actuar de tripulantes del Bruma

• Alejandro Espinoza manifestó que "la tripulación del Bruma no informó de su posición en una zona de alto tráfico marítimo y se fondearon en esa zona sin avisar por el Canal 16 su posición, ¿por qué no tenían vigía permanente como lo exige la legislación para evitar abordajes y colisiones en alta mar?"

POR JUAN IGNACIO ORTIZ REYES.

TALCA. Un nuevo impasse entre las familias de los siete pescadores desaparecidos y la empresa pesquera Blumar, propietaria del buque Cobra que impactó fuertemente a la lancha Bruma durante la madrugada del 30 de marzo pasado y que mantiene extraviados a los trabajadores maulinos, se vivió en las últimas horas tras unas duras declaraciones del abogado Alejandro Espinoza, quien representa a los tripulantes de la nave industrial formalizados por la tragedia marítima.

Espinoza manifestó que "lamentamos el accidente que ha costado siete vidas, pero lo anterior significa investigar con celo y objetividad qué es lo que ocurrió para evitar colisiones en alta mar protagonizada por las dos embarcaciones involucradas. La colisión confirmada por ambas naves no significa en lo absoluto

establecer la responsabilidad absoluta en la tripulación de la nave mayor, en este caso del Cobra. Todas las revisiones que hemos revisado hasta este minuto señalan que todos los equipos del Cobra al momento del accidente estaban activos y operativos, así como el capitán, piloto y vigía dieron estricto cumplimiento a las normas exigidas para la navegación en alta mar. Sin embargo, ese mismo escrutinio se debe efectuar en el caso de la tripulación del Bruma y saber por qué no informaron de su posición en una zona de alto tráfico marítimo y se fondearon en esa zona sin avisar por el Canal 16 su posición. ¿Por qué no tenían vigía permanente, como lo exige la legislación para evitar abordajes y colisiones en alta mar?"

Esas declaraciones las emitió tras las pericias realizadas al Cobra en dique seco

pertenecientes a Astilleros Marítimos (Asmar) de la Armada, pericias solicitadas por la Fiscalía del Biobío en las diligencias que buscan aclarar cómo fue el impacto que le perpetró el buque de pesca industrial a la lancha Bruma, con matrícula en Constitución, Región del Maule.

RESPUESTA FAMILIAR

Pero las declaraciones de Espinoza fueron rápidamente respondidas con una clara molestia por la presidenta de los bacaladeros del Maule y vocera de las familias de los siete pescadores desaparecidos, Claudia Urrutia. La trabajadora del mar señaló enfática que "el abogado del Cobra reconoció que hubo un impacto que afectó a la Bruma. Y eso fue una colisión. El abogado le echa la culpa a la Bruma y no tenemos con vida a los tripulantes para preguntarles qué

fue lo que ocurrió. Son de mal gusto, dolorosas sus declaraciones de parte del abogado de Blumar".

Urrutia fue entrevistada ayer en el Matinal Buenos Días a Todos de TVN y allí dijo que "ha mentido tanto Blumar, ha mentido tanto... Primero dijeron que no había colisión, que confiaban ciegamente en su tripulación. Luego dijeron que habían sentido un ruido, ni siquiera fueron capaces de atender el llamado de la Armada para colaborar en las labores de búsqueda, sabiendo que había una embarcación siniestrada".

Agregó que "también dijeron que existía la posibilidad haber estado en un sitio similar. Y ahora reconocen que ellos colisionaron. Doce horas antes se sabía que la embarcación estaba fondeada. El Canal 16 al que él aduce es para cuando hay novedades, solamente



Alejandro Espinoza, abogado de los tripulantes del Cobra que fueron formalizados en la investigación de la tragedia marítima ocurrida en la madrugada del 30 de marzo.

para ello. Si el Cobra hubiese seguido el mismo rumbo no hubiese colisionado con la Bruma, recién ahora ellos informaron de ese cambio de rumbo".

Muy molesta la vocera de las familias de los pescadores desaparecidos dijo que "nosotros vamos a comprobar que la Bruma cumplía con todos los elementos necesarios y disposiciones para navegar. Vamos a demostrar aquí que quien miente es él y él miente, miente cuando dice que el

señor Mansilla, el capitán del Cobra ya fue condenado por un tribunal el año 2013 y fue condenado por dejar de prestar atención a un piloto de una nave que él capitaneaba en 2009, señor Sergio Andrade Vera, ese señor se enferma dentro del buque Cobra y no le presta ayuda. El mismo tribunal declaró que la empresa El Golfo, hoy Blumar, alteró las pruebas, les vamos a demostrar nuevamente que esa empresa miente".